



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  222Y 4G6W 0L25 323K 1193	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I01T4	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/144

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 06-11-2024, al punto 3 **“APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA CONEXIÓN DEL SANEAMIENTO DE ÁMBITOS Y SECTORES EN EJECUCIÓN CON RED GENERAL DE SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA AVENIDA DE MAJADAHONDA.”** adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 4 de noviembre de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, de fecha 29 de octubre de 2024, que se transcribe:

“APROBACION INICIAL

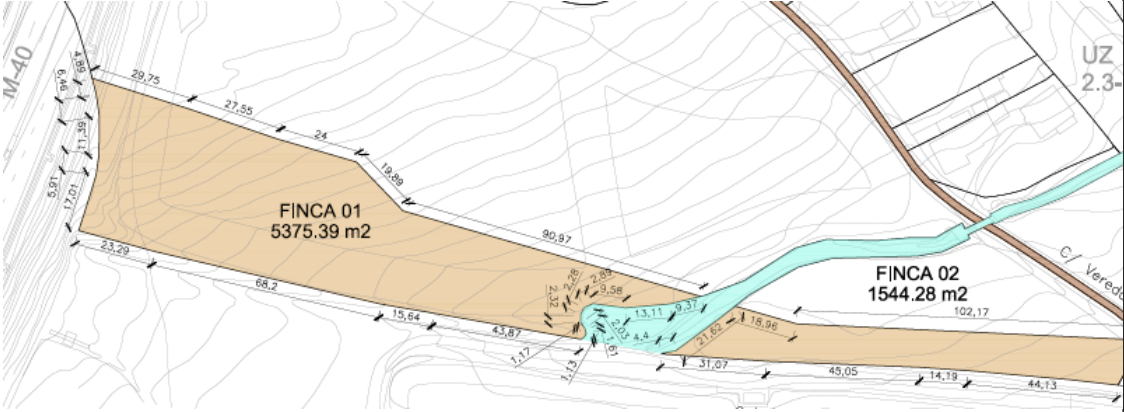
Visto el expediente relativo al PROYECTO DE EXPROPIACION PARA CONEXIÓN DEL SANEAMIENTO DE AMBITOS Y SECTORES EN EJECUCION CON LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA AVENIDA DE MAJADAHONDA promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a instancia de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria y los informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo, y en concreto, visto el informe del TAG Jefe del Departamento Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2024, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos contenidos en el PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA CONEXIÓN DEL SANEAMIENTO DE AMBITOS Y SECTORES EN EJECUCIÓN CON RED GENERAL DE SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA AVENIDA DE MAJADAHONDA - Finca registral 842 del Término Municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid)”, **CSV: 6T5W616O6O531Z5P064C**



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  222Y 4G6W 0L25 323K 1193	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18I01T4	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/144

	
FINCA 01	
LINDEROS	
Norte	en línea quebrada formada por cinco tramos rectos de 29,75, 27,55, 24, 19,89 y 90,97 metros, con terrenos del UZ 2.3-02 "Nuevo Sector Empleo I"
Este	en línea quebrada formada por tramos curvos y rectos de 9,37, 13,11, 9,58, 2,89, 2,28, 2,32, 2,03, 1,61, 1,13 y 1,17, con el Arroyo de Bularas
Sur	en línea quebrada formada por cuatro tramos rectos de 43,87, 15,64, 68,2 y 23,29 metros, con la Vereda de los Zapateros y límite del sector UZ 2.3-02 "Nuevo Sector Empleo I"
Oeste	en línea quebrada formada por tramos de 17,01, 5,91, 11,39, 6,46 y 4,89 metros, con la Carretera M-40
FINCA 02	
LINDEROS	
Norte	en línea formada por dos tramos de 18,96 y 102,17 metros, con terrenos incluidos en el UZ 2.3-02 "Nuevo Sector Empleo I"
Este	en línea de 15,27 metros, con terrenos incluidos en el UZ 2.3-02 "Nuevo Sector Empleo I"
Sur	en línea quebrada de cuatro tramos de 44,13, 14,19, 45,05 y 31,07 metros, con Colada de San Antón y límite del UZ 2.3-02 "Nuevo Sector Empleo I"
Oeste	en línea quebrada de dos tramos de 4,40 y 21,62 metros, con el Arroyo de Bularas

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PALOMA TEJERO TOLEDO
La Alcaldesa
06-11-2024 21:36:38

LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local
06-11-2024 18:03:22

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez